



Aguas Corrientes, 9 de marzo de 2026.

ACTA 5

Resolución 20/2026

VISTO:

- 1) Que se viene desarrollando un proyecto que consistió en la creación de un vivero autosustentable en el Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para lograr desarrollar el mismo se necesitan distintos insumos tales como, semillas, macetas, malla, nylon, almacigueras, etc.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES


RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra directa a las empresas; MILLACAR S.A., RUT 213208940019 y LAPORTA RICCARDI LORENA MATILDE, RUT 214643430019, por un total de hasta \$ 65.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL
NIEVES
CONCEJAL


ROSSANA
QUÍÑONES
CONCEJAL




AMADO
TORINC
CONCEJAL


MATEO
SILVERA
CONCEJAL


MARCELO DELGADO
ALC
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES